PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5657401 DE 2023 CELEBRADA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y YORICK ALEJANDRO ALGECIRA G.

Contrato	**CO1.PCCNTR.5657401**
Objeto	*"Contratar la compra de los aguinaldos infantiles para los hijos de los funcionarios públicos del centro de producción y transformación agroindustrial de la orinoquia. - sena regional vichada-, dando cumplimiento a lo estipulado en el plan de bienestar social a funcionarios".*
Contratista	YORICK ALEJANDRO ALGECIRA GUERRERO
Valor del Contrato	Tres Millones de Pesos M/CTE **$ 3.000.000**.
C.D.P(No. y fecha)	No. 5123 del 17 de octubre de 2023
C.R.P (No. y fecha)	No. 22623 del 18 de diciembre de 2023.
Póliza No. (entidad que la expide)	30-44-101056554 de seguros del estado S.A, con amparos: cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, expedida el 18/12/2023 con fecha de aprobación del 22/12/2023.
Plazo	Hasta el 31 de diciembre de 2023
Fecha de inicio	22 de diciembre del 2023
Otrosí No.1 y fecha	N.A
Fecha de Terminación	31 de diciembre del 2023
Supervisor / Interventor	Carlos Arnulfo Velásquez Pérez, Profesional G 01

Entre los suscritos **FERNANDO BARRERO CABALLERO** domiciliado en Puerto Carreño, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.347.379 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Subdirector, nombrado mediante Resolución No. No. 1-0883 del 18 de abril de 2024 y acta de posesión No. 190 del 18 de abril de 2024, con delegación efectuada mediante Resolución No 1-02406 de 2023, expedida por el Director General, quien en adelante se denominará el SENA y por la

otra, **Yorick Alejandro Algecira Guerrero** identificado con cedula de ciudadanía No 1091052373 actuando en su representación legal, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR. 5657401** de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: *"Contratar la compra de los aguinaldos infantiles para los hijos de los funcionarios públicos del centro de producción y transformación agroindustrial de la orinoquia. - sena regional vichada-, dando cumplimiento a lo estipulado en el plan de bienestar social a funcionarios*" **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE $3.000.000 incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No CO1_PCCNTR_**5657401** de 2023, hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir del acta de inicio. **CUARTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el funcionario Carlos Arnulfo Velásquez Pérez, Profesional G 01 el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1_PCCNTR_**5657401** de 2023, el cual presente el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 3.000.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 3.000.000
VALOR EJECUTADO	$ 3.000.000
VALOR POR EJECUTAR	$ 0
VALOR A REVERSAR	$ 0

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
39267524	21/02/2024	$ 3,000.000

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la **cuenta AHORROS No.**

52290028574 del BANCOLOMBIA, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato **CO1_PCCNTR_5657401** de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Las partes e común acuerdo se encuentran conformes y a paz y salvo por todo concepto. **CLÁUSULA TERCERA:** La garantía de Cumplimiento del contrato, calidad y Correcto funcionamiento de los bienes del contrato amparadas en la póliza No 30-44-101056554 de seguros del estado S.A, expedida el 18/12/2023 con fecha de aprobación del 22/12/2023 se encuentra vigente a la fecha de suscripción de esta acta; independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo secop 2 de Colombia Compra Eficiente https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5293589&isFromPublicArea=True&isModal=False como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Dirección Regional del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Puerto Carreño a los 30 días del mes de mayo del 2024.

POR EL SENA

FERNANDO BARRERO CABALLERO
Subdirector de Centro con Funciones
de director regional

POR EL CONTRATISTA

YORICK ALEJANDRO ALGECIRA GUERRERO
Representante Legal

Vo.Bo.: Denise Yuledis Mendivelso García, Contratista, Abogado de Gestión Contractual

*Revisó: Carlos Arnulfo Velásquez Pérez, Supervisor de Contrato No**. CO1.PCCNTR.5657401 de 2023***

Proyecto: Janes Norella Ortiz Catimay, Contratista, Apoyo Nómina y Talento Humano